

POLITICA DE MASCOTAS

En Central X 21 amamos a los perros, los gatos y/u demás animales considerados de tipo doméstico, por lo que contamos con un espacio especialmente designado en la terraza occidental del piso 10, donde los residentes y sus mascotas podrán relajarse y tomar aire.

Los residentes pueden tener mascotas en sus unidades residenciales en las tipologías de aparta estudio, 2x1 o 2x2, en caso de vivir con 3 o más residentes, debe ser autorizada la tenencia con todos los residentes del apartamento con la debida notificación a la gerencia del edificio vía correo electrónico gerenciaoperaciones@centralxcol.com.

Por lo anterior es importante tener en cuenta, que existen varias reglas que los residentes deben cumplir al momento de mudarse con sus mascotas.

1. Las mascotas que se evidencien realizando sus necesidades en zonas comunes o no autorizadas, se reportará al residente responsable de la sanción (validar tarifario vigente). En el caso que la mascota esté de visita, se notificará al arrendatario donde esté registrado el visitante.
2. Dentro de las zonas de estudio y coworking, no se permite la permanencia de mascotas.
3. Es deber del residente recoger las heces dentro de una bolsa sellada y desecharlas en los recipientes destinados para este uso (Canecas de la Terraza de Mascotas, si se depositan en el chute de basura deben ir dentro de una bolsa sellada).
4. Toda mascota debe portar correa y bajo control permanente del residente en zonas comunes.
5. Toda mascota categorizada como una raza potencialmente peligrosa, conforme a lo establecido en el Código Nacional de Policía, deberá: Portar bozal y correa en zonas comunes.
6. El residente será responsable civil, administrativa y disciplinariamente por los daños, afectaciones o molestias ocasionadas por su mascota. Deberá cumplir con lo siguiente:
 - Mantener a la mascota con esquema de vacunación completo. Recuerde que el edificio no puede responsabilizarse de la salud y el bienestar de su mascota, es usted el único garante de su bienestar.
 - Garantizar condiciones adecuadas de bienestar animal (La terraza del piso 10 es un espacio de emergencia, sugerimos ubicar zonas verdes o de esparcimiento para las mascotas fuera del edificio).
 - Evitar ruidos constantes o prolongados que afecten la tranquilidad (ladridos continuos, por ejemplo).
7. Central X, no permite el ingreso o la tenencia de animales silvestres o exóticos cuya posesión esté prohibida por la legislación ambiental colombiana.
8. En caso de maltrato, explotación o abandono temporal (días) y permanente de mascotas en zonas comunes o apartamentos reportaremos a las entidades competentes.

El incumplimiento de la presente política podrá causar: Llamados de atención formal al residente responsable, aplicación de sanciones económicas y reporte ante autoridad competente, si aplica.

Nota. De acuerdo con la normativa vigente sobre tenencia responsable de animales, el residente es el único responsable del bienestar, salud, custodia y comportamiento de su mascota. Central X 21 no será responsable por daños, afectaciones, enfermedades, accidentes o pérdidas que involucren mascotas dentro de las instalaciones.